

DECRETO

N°

0959

NEUQUEN,

11 JUL 1989

VISTO:

La Nota de fecha 14 de Junio de 1989, presentada por el Señor Rubén A. Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal el PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE NINJITSU, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, durante el 20 al 23 de Julio de 1989;

Que al mismo concurrirán maestros destacados del ninjitsu a nivel nacional, entre otros, el señor Jorge Gelfenstein 3er.DAN;

Que además participarán en este Seminario, Delegaciones de / Capital Federal, Bahía Blanca, Pico Rivero, Santa Fé, Córdoba, Mendoza y Neuquén;

Que dada la importancia de dicho evento, se debe declarar el mismo de Interés Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARAR de Interés Municipal el "PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE NINJITSU", a llevarse a cabo durante los días 20 al 23 / de Julio de 1989, en nuestra Ciudad.-

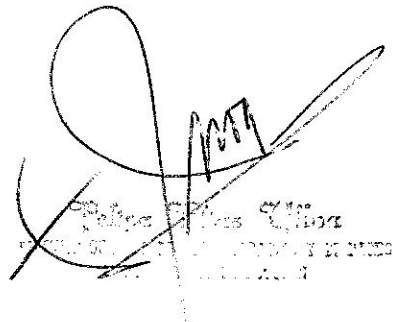
Artículo 2°) HAGASE entrega de una copia del presente Decreto a la Comisión de Padres de "BUJINTAN NINJITSU NEUQUEN (Escuela de // Ninjitsu Neuquén), mediante nota de estilo.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
MLH.-

FDO: BALDA  
ACUÑA.-

ES COPIA.-

  
Rubén A. Acosta  
Intendente Municipal

6